

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 28 de Octubre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18

Nº 15.277	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 3.905 del 15/10/97 - Desadjudicación de lotes fiscales - Modifica parcialmente Decreto N° 2.606/91	4998
S.G.G. N° 3.923 del 23/10/97 - Prórroga de designación de personal	4999
M.P.E. N° 3.924 del 23/10/97 - Designación de personal	5000

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 467 D del 21/10/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5000
M.S.P. N° 468 D del 23/10/97 - Extensión horaria	5000
M.S.P. N° 469 D del 23/10/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5000
M.S.P. N° 470 D del 23/10/97 - Traslado de personal	5001
M.S.P. N° 471 D del 23/10/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5001

EDICTO DE MINA

N° 780 - Gonzalo Fernando Tufino - Expte. N° 14.629 y otros	5001
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 777 - Aguas de Salta N° 313	5001
--------------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 748 - I.P.D.U.V. - Víctor Hugo Choque	5001
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 772 - Dominga Aguilar de Soto - Expte. N° C-01.719/97	5001
N° 770 - Aquím, Víctor Rodolfo - Expte. N° 2B-94.099/97	5002
N° 769 - Cortés, Rogelio y Bejarano, Azucena - Expte. N° 86.716/87	5002
N° 766 - Cardozo, Ramón Clemente; Santillán, Dolores - Expte. N° B-98.477/97	5002
N° 754 - Castillo, Martha Teresa - Expte. N° 1C-01.372/97	5002
N° 751 - Censano de Flores, Julia - Expte. N° C-01.396/97	5002
N° 733 - Fernández, Humberto Florencio - Expte. N° B-82.720/96	5002
N° 717 - Velarde, Isidora vs. Velarde, Rubén s/herederos - Expte. N° B-91.802/96	5002
N° 731 - Hondrogiani, Evangelina - Expte. N° 1B-95.913/97	5003

REMATES JUDICIALES

N° 781 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-72.551/95	5003
N° 779 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-68.484/95	5003
N° 778 - Por: Bernardo A. Romero - Juicio: Expte. N° B-77.862/95	5003
N° 773 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 2B-73.803/95	5003
N° 768 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-86.131/96	5004
N° 767 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-88.388/96	5004
N° 764 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón Cortez - Juicio: Expte. N° B-92.419/90	5004
N° 763 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-91.279/96	5004
N° 762 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-86.173/96	5005
N° 749 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° C-00869/97	5005

	Pág.
Nº 739 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº B-97.616/97	5005
Nº 738 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 1B-79.595/96	5006

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 704 - Castillo, Hilda Cecilia - Expte. Nº C-02.350/97	5006
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 771 - Gran Mark S.R.L. - Expte. Nº B-68.078/95	5006
Nº 745 - Duce, Antonio Julio - Expte. Nº 2B-99.533/97	5006
Nº 736 - Nasser, Miguel Bardelián - Expte. Nº B-61.197/95	5007

EDICTOS JUDICIALES

Nº 776 - Luis René Giménez - Expte. Nº B-98.087/97	5007
Nº 775 - Blanca Rosa Fallone de la Rosa - Expte. Nº B-78.699/1/96	5007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 758 - Siatas S.A., para el día 10/11/97	5007
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 750 - Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 21/11/97	5008
Nº 746 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 17/11/97	5008

ASAMBLEA

Nº 774 - Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 28/11/97	5008
--	------

RECAUDACION

Nº 782 - Del día 27/10/97	5009
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de octubre de 1997

DECRETO Nº 3.905

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nºs. 131-15.412/97 y 131-15.406/97.

VISTO, el Decreto Nº 2.606 de fecha 06 de diciembre de 1991, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se adjudican en venta parcelas fiscales en el denominado Barrio Santa Rita - Tartagal, en el departamento San Martín;

Que el Area Social del Programa Familia Propietaria mediante la confección de los correspondientes censos, informes y verificaciones ocupacionales ha detectado que un grupo de beneficiarios no ha dado cumplimiento con la

obligación de vivir de manera continua y permanente en las parcelas respectivamente adjudicadas y tampoco con el pago de las cuotas en el plazo previsto;

Que los incumplimientos aludidos precedentemente originan la caducidad del derecho del dominio del adjudicatario conforme lo estipula el art. 5º del citado decreto;

Que por otra parte, la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, ha recibido solicitudes de adjudicaciones de las parcelas fiscales a las cuales se hace referencia en los Considerandos que anteceden, por parte de familias que a más de haber dado cumplimiento con los requisitos previstos por la Ley Nº 1.338 y Decreto Nº 1.045/96 para resultar adjudicatarias de las mismas, se encuentran ocupando dichas parcelas, de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpida desde hace varios años;

Que mediante los Expedientes N°s. 131-012.579/97 y 131-13.541/97 se ha solicitado a la Dirección General de Inmuebles una nueva valuación de los lotes adjudicados, ya que el precio de los mismos se había estipulado en la vieja denominación monetaria Australes;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesario rectificar parcialmente el Decreto N° 2.606/91;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desadjudícanse a las personas comprendidas en el Anexo I, los lotes fiscales que oportunamente les fueran adjudicados mediante Decreto N° 2.606/91.

Art. 2° - Adjudícase en venta a las personas comprendidas en el Anexo II del presente decreto los inmuebles ubicados en la localidad de Tartagal, en el denominado Barrio Santa Rita, departamento San Martín, que se individualizan en el plano de mensura y loteo N° 884 oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 2.606/91 en sus Artículos 3°, 4°, 5° y 6°, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3°: El pago del precio establecido en el Anexo II del presente decreto, será abonado hasta en 100 cuotas mensuales iguales y consecutivas en el organismo que oportunamente indique la Unidad Ejecutora del Programa".

"Artículo 4°: Los beneficiarios de la presente adjudicación, tienen la obligación de habitar el inmueble en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato sin la autorización del Programa Familia Propietaria".

"Artículo 5°: Escribanía de Gobierno confeccionará las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio, las que oportunamente serán firmadas por el Sr. Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, con la correspondiente constitución de Hipoteca garantizando el saldo del precio".

"Artículo 6°: Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y tasas Municipales".

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria General de la Gobernación y el Sr. Ministro de Hacienda.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

VER ANEXO

Salta, 23 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.923

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-6.508/97.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y;

CONSIDERANDO:

Que la señorita Patricia Virginia Zambrano fue contratada para desempeñar tareas de Promoción de Turismo en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, desde el 20 de mayo de 1996, mediante Decreto N° 2.633/96, prorrogado por Decreto N° 1.449/97;

Que subsisten las razones que originaron su contratación, por lo que se hace necesario continuar con su desempeño;

Que en razón de no tratarse de una nueva designación, sino de un cambio de figura de la situación de revista de la agente, la misma se encuentra comprendida dentro de las previsiones del Artículo 4° del Decreto N° 2.531/97;

Que existe la vacante de un cargo consignado con el Nro. de Orden 5 en el Anexo IX del Decreto N° 1.454/96, precediendo su cobertura por parte de la empleada citada, en las condiciones establecidas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de agosto de 1997, prórrogase la designación de la señorita Patricia Virginia Zambrano, D.N.I. N° 23.584.994, modificándose la figura de Locación de Servicios, estableciéndose que se desempeñará en el cargo vacante consignado en el Anexo IX del Decreto N° 1.454/96, con el número de Orden 5, Esc. 02, Agr. T. del Departamento Turismo y Acción Cultural de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, con una remuneración equivalente a Esc. 02, Agr. T, Subg. 3, Nivel 6 y mientras se cumplan las condiciones instituidas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 14, Presupuesto vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) -
Poma - Escudero.**

Salta, 23 de octubre de 1997

DECRETO Nº 3.924

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Resolución Nº 168 del 02/06/97 que acepta la renuncia del señor Félix Venancio Lorenzo cargo de Auxiliar Técnico del Programa Informática de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos; y

CONSIDERANDO:

Que por imprescindibles razones de servicio, se hace necesario cubrir dicha vacante;

Que el señor Sergio Rolando Lazarte, reúne los requisitos para la cobertura del cargo de Auxiliar Técnico de dicha área;

Que la presente designación se encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 4º del Decreto 2.531/97;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Sergio Rolando Lazarte - D.N.I. Nº 13.977.386, en el cargo de Auxiliar Técnico - Nº de Orden 3 Programa Informática de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 01 de agosto de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria "Personal" de la Jurisdicción 06 - Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I) -
Poma - Escudero.**

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 467 D - 21/10/97 - Exptes. Nºs. 6.378/97 - código 127 y 1.380/97 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 12 de mayo 1997, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Programa Vigilancia Epidemiológica (función 31) de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, a la doctora Ana María Pailler, D.N.I. Nº 5.813.733, Legajo Nº 99.081, otorgada por Decreto Nº

1.034/96, quien a partir de igual fecha, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Centro de Salud Nº 55 de Barrio 17 de Octubre de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2º - Con vigencia al 12 de mayo de 1997, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente de Análisis de la Situación de Salud (función 26) de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, al doctor Víctor Alfredo Linares Rodríguez, D.N.I. Nº 4.620.735, legajo Nº 9.898, otorgada por Decreto Nº 1.034/96, quien a partir de igual fecha, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado servicio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 468 D - 23/10/97 - Expte. Nº 06.569/97 - código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 23 de octubre de 1997, asignar a la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital, la cantidad de horas mensuales que podrán administrar en concepto de extensión horaria, guardia activa profesional y por reemplazo, de acuerdo al siguiente detalle:

Guardia Activa Profesional - 6.726 horas mensuales

Guardia Activa No Profesional - 9.822 horas mensuales.

Art. 2º - Dejar establecido que las horas asignadas mensualmente que no se usufructuen, podrán acumularse automáticamente para su posterior disponibilidad.

Art. 3º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la cantidad de horas mensuales asignadas a la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y al Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes (SAMEC), por Decreto 1.034/96 y Resolución Ministerial 540/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 469 D - 23/10/97 - Expte. Nº 69.771/97 - código 121.

Artículo 1º - A partir del 07 de octubre de 1997, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sección Redacción Administrativa del Departamento Secretaría Administrativa (secuencia 5, cargo 0, función 3, Decreto Nº 1.034/96), dependiente de la Secretaría Privada, otorgadas por Resolución Nº 267 D/96, del señor Sergio Adolfo González, D.N.I. Nº 20.128.690, legajo Nº 18.091, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 470 D - 23/10/97 - Expte. N° 69.771/97 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 07 de octubre de 1997, trasladar a la señorita Clara Elena Gareca, D.N.I. N° 13.347.819, legajo N° 1.301, agrupamiento A, subgrupo 1, dependiente del Centro de Salud N° 40 de Villa 9 de Julio de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital a la Secretaría Privada.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señorita Clara Elena Gareca, D.N.I. N° 13.347.819, legajo N° 1.301, pasará a ocupar la secuencia 9, cargo 6, función 0, auxiliar administrativa de la Secretaría Privada, quedando liberada la secuencia 1.005, cargo 890, función 0, auxiliar administrativa de la planta permanente del Centro de Salud N° 40 de Villa 9 de Julio de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 471 D - 23/10/97 - Expte. N° 70.003/97 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1997, dejar sin efecto la afectación a la Cámara de Senadores, dispuesta por Resolución N° 09 DC/97, de la señora Liliana Graciela Soave de Richter, D.N.I. N° 06.265.821, legajo N° 55.349, dependiente de la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 780 F. N° 98.016

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 146 (texto ordenado Decreto N° 456/97) del Código de Minería, que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1997, en Expediente N° 15.416 caratulado "Solicitud de Servidumbre de Agua", solicitada por Gonzalo Fernando Tufino; para las minas: Litio I (Expte. N° 14.629); Litio II (Expte. N° 14.630) y Litio III (Expte. N° 14.631), ubicadas en el Dpto. Los Andes, Salar de Pocitos, con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia de intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.304.623,40 - Y = 3.399.048,11, se mide 90 m. Az. 149°, hasta el punto de partida, a partir de este punto se mide 72 m. Az. 347°45'00" hasta el punto I, luego se mide 210 m. Az.

44°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 60 m. Az. 134°00'00", hasta el punto 3 y finalmente se mide 250 m. Az. 224°00'00", hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre de 1 Ha. 3.800 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Debiendo respetar los derechos de terceros y encuadrar los trabajos sin perjuicio de la explotación de las minas afectadas. Secretaría, Salta, 09 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28/10/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 777 F. v/c. N° 8.639

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 313

Horas camión volquete, pala cargadora y máquina topadora para La Caldera.

Presupuesto Oficial: \$ 28.080,00

Fecha y Hora de Apertura: 03 de noviembre de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 28/10/97

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 748 F. v/c. N° 8.637

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al Sr. Víctor Hugo Choque, D.N.I. N° 17.043.037, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto (Gerencia Social) por importantes asuntos que se le harán conocer respecto a la adjudicación de vivienda en el Barrio "555 Viviendas en Finca Independencia - Salta", bajo apercibimiento de ley, de tenerse por desistida a la adjudicación del inmueble. Publíquese en el término de tres (3) días. Salta, 24 de octubre de 1997. Arq. Silvia Báez, Presidenta.

Imp. \$ 75,00 e) 27 al 29/10/97

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 772 F. N° 98.010

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Dominga Aguilar de Soto,

Expte. C-01.719/97, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de octubre de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/10/97

O.P. Nº 770 F. Nº 97.997

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juz. de Ira. Ins. en lo C. y C. de 7ma. Nom. Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim; en los autos "Aquím Víctor Rodolfo Sucesorio", Expte. Nº 2B-94.099/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de octubre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/10/97

O.P. Nº 769 F. Nº 97.998

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 11va. Nom. en los autos: Cortés, Rogelio y Bejarano, Azucena - Sucesorio, Expte. Nº 86.716/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 27 de junio de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/10/97

O.P. Nº 766 F. Nº 98.003

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría Dr. Jorge Montenegro; en los autos sucesorio Cardozo, Ramón Clemente; Santillán, Dolores, Expte. Nº B-98.477/97, cítese, por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de setiembre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/10/97

O.P. Nº 754 F. Nº 97.980

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Castillo, Martha Teresa s/Sucesorio", Expte. Nº 1C-01.372/97, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de octubre de

1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/97

O.P. Nº 751 F. Nº 97.974

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de Dña. Censano de Flores, Julia, para que hagan valer su derecho bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº C-01.396/97. Edictos por tres días. Secretaría, 18 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/10/97

O.P. Nº 733 F. Nº 97.947

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Fernández, Humberto Florencio s/Sucesorio", Expte. Nº B-82.720/96 ha dispuesto que se cite por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de octubre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/97

O.P. Nº 717 F. Nº 97.932

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en los autos caratulados: "Velarde, Isidora Esther vs. Velarde, Rubén Argentino s/herederos; Velarde, Rubén Antonio; Velarde, Delia; Velarde, Adriana; Velarde, Mario; Velarde, Víctor s/herederos; Vargas de Velarde, Blanca; Velarde, Víctor Horacio; Velarde de Ríos, Juana Beatriz; Velarde, Carlos Víctor - Sumario: División de Condominio", Expte. Nº B-91.802/96, cita a los demandados Delia Velarde, Adriana Velarde y Mario Velarde mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 5 días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 343 C. Proc.). Salta, 19 de setiembre de 1997. Abog. Jorge Montenegro.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/97

O.P. N° 731 F. N° 97.948

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hondrogiani, Evangelina", Expte. N° 1B-95.913/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Comercial). Salta, 01 de octubre de 1997. Dr. Daniel Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/10/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 781 F. N° 98.020

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un furgón largo m/Renault Traffic -
año 1993 - funcionando**

El día viernes 07 de noviembre de 1997, a Hs. 19,00, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 7.110,00 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón largo m/Renault, modelo Renault Traffic, año 1993, dominio N° A-088.318, color blanco, con tres butacas delanteras, con 2 espejos retrovisores exteriores y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría N° 2, en juicio contra Constantino Papsakis Flores s/Ejec. Prend., Expte N° B-72.551/95. Edictos: 1 día por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (IVA Resp. Inscripto). Tel. 311382, Alsina 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 28/10/97

O.P. N° 779 F. N° 98.017

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE

Juego living de Algarrobo

Hoy 28/10/97 a Hs. 18,05 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado un juego de living de Algarrobo compuesto por 2

sillones individuales y un sofá de tres cuerpos c/apoyabrazos y sus respectivos almohadones. Ordena Sr. Juez C. y C., 3ra. Nom. en juicio c/Noris, Juan Carlos s/Ejec., Expte. B-68.484/95. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. vta. 0,6% sell. Rtas. y 10% Aranc. Ley a c/comprador Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00 e) 28/10/97

O.P. N° 778 F. N° 98.019

Por: BERNARDO A. ROMERO
JUDICIAL SIN BASE

Tractor marca Valmet, modelo 1.180, año 1993

El día viernes 07 de noviembre de 1997 a Hs. 18,00 en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un tractor marca Valmet, modelo 1.180, motor marca Valmet N° 30703762, chasis marca Valmet N° 1180-40-00816, año de fabricación 1993, de origen brasileño, con motor de 5.883 cm3 cilindrado, 114 CV de potencia, modelo 6B 5.9, con refrigeración a agua, rodados delanteros de 14,9 x 24, rodados traseros de 18,4 x 34 de doble tracción, con techo, con dos válvulas control remoto y que puede ser revisado en el lugar del remate en Hor. Com. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 8va. Nomin., Secret. N° 1, en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Stilo Auto S.R.L. s/Ejecución Prendaria, Expte. N° B-77.862/95. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. en Tel. 395377, Mart. Bernardo Romero, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 28/10; 06 y 07/11/97

O.P. N° 773 F. N° 98.009

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 5.479,14

**Amplia casa, c/tres dormitorios y dependencias
ubicada en B° Tres Cerritos**

El día 30 de octubre de 1997 a Hs. 19,00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uruburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré con la Base de \$ 5.479,14 c. 2/3 Valor Fiscal), el inmueble Matrícula 49.357, Dep. Cap. 01, Sec. K, Mzna. 174, Parc. 31, individualizado como Lote 15 Manz. 88 del Plano 3.245 DGI y ubicado en calle Los Raulfés N° 84 del B° Tres Cerritos, ciudad, las dos partes indivisas que representan el 100% de la titularidad de dominio de la matrícula 49.357 que les corresponden a los

codemandados. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. 25 m.; Lím.: Los que indican su C. Parc. de fs. 22. Sup.: 250 m2. E. de Ocupación: Está ocupado por el Sr. Juan A. Pérez, su esposa y dos hijos, uno menor y otro mayor de edad. Mejoras: Casa - habit. en buen estado de conservación, techo losa, cub. tejas francesas, paredes de ladrillo y piso cerámicos y carpintería de madera. Consta de 3 dormitorios, living-comedor y dependencias. Con agua, cloaca, luz y gas conectados, calle sin pavimento. Visitas de Hs. 10,00 a 18,00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 8va. Nom., en juicio "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Serrano de Territoriale, Julia Inés; Territoriale, Jorge E.; Pérez, Juan Angel; Ferrari, Olga Olinda - Ejecutivo", Expte. N° 2B-73.803/95. C. de Venta: Señal 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (art. 7° Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La sub. se hará aunque el día fuere inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 23-0154. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 28 al 30/10/97

O.P. N° 768 F. N° 97.999

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un juego dormitorio

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 17,25 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Díaz, Gustavo Néstor y Coronel, Manuel Ricardo del Milagro - Ejec. Prend., Expte. N° 1B-86.131/96, remataré sin base y de contado: 1) Un colchón marca Suavegón 1,40 m. N° 22243; una almohada París 1,30 m. N° 110597 y un juego de dormitorio Thonet modelo Lucca 21, compuesto por una cama de dos plazas, 2 mesas de luz, una cómoda y portaespejo N° 4592270, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 28/10/97

O.P. N° 767 F. N° 98.001

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color Philips y un centro musical Pionner mod. PD-Z75T

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 17:30 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Haro, Américo Angel - Ejec. - Expte. N° 1B-88.388/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philips de 8" o 14" c/c. remoto; 2) Un centro musical marca Pionner mod. PD-Z75T - serie N° MF-2630418-TA c/bandeja giradisco mod. PL-Z85 - N° MJ-85166-AC c/dos bafles, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: De contado y en el acto del remate. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 28/10/97

O.P. N° 764 F. N° 97.994

Por: ERNESTO V. SOLA
y RAMON H. CORTEZ
POR QUIEBRA

Camas, roperos, mesas de luz, mesas, sillas, muebles antiguos, etc.

El día 29 de octubre de 1997 a Hs. 18,00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación en los autos: Cemento NOA Quiebra, Expte. N° B-92.419/90, remataré sin base y de contado: 1) Un juego de cuatro sillones de hierro, una mesa grande rústica de madera c/cuatro sillas, mesa de comedor de madera c/sillas haciendo juego, cuatro camas de hierro de una plaza c/colchones, una cama de 1 plaza y 1/2, dos mesas de luz, un ropero de tres cuerpos c/espejo, un juego de dormitorio de estilo c/cama de dos plazas, dos camas de hierro de dos plazas, un ropero de una puerta, tres mesas de luz, dos camas de hierro de una plaza, un juego de living de cuero, un bargeño c/seceter, un juego de comedor de madera c/ocho sillas, una cama de dos plazas, dos sillones, cuatro apliques coloniales, dos mesitas de luz, dos camas cuquetas c/colchón, una cocina, una heladera Domec a gas, dos garrafas, etc. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador, sellado 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Tel. 320260. Martilleros Públicos, Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortez.

Imp. \$ 45,00 e) 27 al 29/10/97

O.P. N° 763 F. N° 97.992

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE
Terreno baldío en el partido de La Silleta

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 18,00, en calle Pedernera N° 282, ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en autos que se le sigue a Issa, Miguel Francisco - Ejecutivo. Emb. Prev., Expte. N° 2B-91.279/96, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 317,52, el inmueble ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma, partido de La Silleta, el mismo se encuentra aproximadamente a 700 mts. de la ruta a Campo Quijano (km. 12) y a 4 km. de la Seccional de Policía de San Luis. Identificado como: Matrícula N° 8.408, Secc. L, Manz. 133, Parc. 36-f, Dpto. Rosario de Lerma. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Se trata de un lote baldío sin mejoras. Ext. Fte. 20 mts. Fondo 70 mts. Límites: N: Parc. 36-g. S: Parc. 36-e. E: Calle existente. O: Parc. 26-f. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/10/97

O.P. N° 762

F. N° 97.993

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Escritorio, fritadoras industriales, peladora de papas, una procesadora ind. de corte de papas, cortadora y selladora de polipropileno, etc.

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 17,40, en calle Pedernera N° 282, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a: Cabezas, Eduardo M. y otro - Ejec. Expte. N° 2B-86.173/96, remataré sin base y de contado: 1) Un escritorio de madera de siete cajones; 2) Tres fritadoras industriales; 3) Una peladora de papas de 20 kgs. de cap.; 4) Una procesadora de corte con motor eléctrico de 1/3 HP; 5) Una cortadora y selladora de polipropileno; 6) Una pileta de lavado de fibra de vidrio para 430 lts. de cap.; 7) Una campana extractora de 3 mts. aprox. c/chimenea y sombrero; 8) Un extractor de aire p/campana c/motor de 1/4 HP, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: De contado y en el acto del remate. Arancel de Ley 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/10/97

O.P. N° 749

F. N° 97.972

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Fiat uno SCR - 5 p - mod./95 - c/aire ac.

El día 05 de noviembre de 1997, a Hs. 19,00 en 20 de Febrero 857, remataré con la base de U\$S 13.000 y en caso de que no hubiesen postores pasados quince minutos se reducirá en un 25% o sea a U\$S 9.750 y si tampoco hubiesen postores, pasados otros quince minutos se rematará sin base y al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra, un automóvil marca Fiat, modelo uno SCR - 5 P - año 1995, motor Fiat N° 159A30388235728, chasis Fiat N° 8AS146000-S5180145, dominio AFU -540, equipado con cuatro ruedas, aire acond., levantacristales eléctrico, pudiendo ser revisado en mi poder. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo del 70% dentro de los tres días de realizada la subasta. Comisión de Ley 10%, sellado Dir. de Rentas 0,6% y deudas por impuestos, tasas y/o infracciones todo a cargo del comprador. Remate ordenado por el Banco de Salta S.A., conforme al Art. 39 de la Ley 12962 con secuestro en Exp. N° C-00869/97 del Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Com. 2da. Nom. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil. Mart. H. Rousselle. I.V.A. Resp. No Insc. 20 de Febrero 857. Tel. 315317.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/10/97

O.P. N° 739

F. N° 97.954

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

50% indiviso de un importante inmueble, sito B° Vélez Sársfield, de dos plantas, Ciudad

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 18,15 en mi escritorio de calle 25 de mayo N° 322 de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos que se le sigue en contra de Vargas, Juan - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° B-97.616/97, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, \$ 1.597,50 el 50% Indiviso del inmueble identificado como: Catastro N° 22732, Sección C, Manz. 54 b, Parcela 24, Dpto. Capital, Sup.: 253,80 m2; Ext.: Fte. 9,40 mts. Fdo. 27 mts. Límites: N. Pasaje s/nombre, S: Lote N° 9, O: Lote N° 23; E. Lote N° 25. El inmueble se encuentra ubicado en calle Lola Mora N° 258, B° Vélez Sársfield, Ciudad. Ocupación: Reside el demandado en autos. Mejoras: Está compuesto por dos plantas, en la planta baja hay un living comedor, cocina y baño de primera, con un garage y fondo; en la planta alta hay tres habitaciones y baño. Servicios: Agua corriente, gas natural, pavimento, servicios cloacales y alumbrado público. Seña: 30% del precio de compra en el acto de

remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo Nº 322, Salta, Tel. 320260.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 28/10/97

O.P. Nº 738 F. Nº 97.955

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE**

Importante terreno (664,00 m2) con construcción precaria, en San Salvador de Jujuy

El día 28 de octubre de 1997 a Hs. 18:00, en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11a., Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a Cruz, Daniel Oscar - Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 1B-79.595/96, remataré con la base de \$ 11.100 el inmueble identificado como Matrícula Nº A 18610-4499, Lote 75b, Circ. 1, Secc. 11, Manz. 38, Parcela 7, Padrón 4499 sito en calle Juan B. Justo esquina 25 de Mayo de San Salvador de Jujuy. Extensión: Fte. N: 5,17 m2, Fte. O: 79,03 m2, Cdo. S: 7,94 m2, Cdo. E: 82,90 m2, Superficie total 664,00 m2. Linderos: N: Calle Juan B. Justo, O: Calle 25 de Mayo, S: Area sin antecedentes, E: Lote 75 a (hoy parcela 18) Mejoras. Se trata de un inmueble con una construcción precaria y cuya puerta está cerrada con candado. Observando que en el fondo hay casillas habitadas contando con un fondo muy extenso, siendo la sup. del terreno de 664,00 m2. Estado de ocupación: Una persona manifiesta que los que viven en esas casillas lo hacen en calidad de inquilinos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta y San Salvador de Jujuy. Condiciones de venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley, 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero Público, 25 de Mayo Nº 322, Salta. Tels. 320260 y 211676.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 28/10/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 704 F. Nº 97.909

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Castillo, Hilda Cecilia - Inscripción de Martillero" - Expte. Nº C-02.350/97, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en Boletín Oficial y en diario El

Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 08 de octubre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 23 al 28/10/97

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 771 F. v/c. Nº 8.638

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos "Gran Mark S.R.L. - Quiebra", Expte. Nº B-68.078/95, resuelve:

I.- Declarar en estado de quiebra a "Gran Mark S.R.L." con domicilio en calle La Florida 545 de esta ciudad.

III.- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste, de los bienes que se encuentren en su poder como en de terceros, con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso.

IV.- Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

XI.- Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el artículo 86 L. de C. y Q., debiendo practicarse ésta sin cargo, como así también en un diario de circulación comercial.

XII.- Ordenar la confección de inventario, conforme lo establecido por el artículo 88 inc. 10 designándose inventariador al síndico.

XIII.- Fijar el día 14 de noviembre de 1997 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

XIV.- Fijar el día 29 de diciembre para que el Síndico presente el Informe Individual.

XV.- Fijar el día 06 de febrero de 1998 o subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para la presentación del Informe General.

Asimismo, se hace saber que fue designado Síndico de la Quiebra, la C.P.N. Lila Angélica Antonelli, quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de Juramento Nº 328, los días martes y miércoles de horas 18:00 a 20:30. Salta, 22 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 28 al 31/10 y 03/11/97

O.P. Nº 745 F. v/c. Nº 8.636

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana

García de Escudero en los autos caratulados: "Duce, Antonio Julio - Quiebra - Expte. N° 2B-99.533/97. Notifica y hace conocer lo siguiente: 1) Que con fecha 11 de setiembre de 1997 se ha declarado la quiebra de Duce, Antonio Julio, con domicilio legal en calle Alsina N° 890 de esta ciudad. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Hugo Rubén Angel, quien fija domicilio a los efectos de lo dispuesto en el apartado subsiguiente en calle Juan Martín Leguizamón N° 1121, los días martes y jueves en horario de 17,00 a 20,00. 3) Que se ha fijado hasta el día 05 de diciembre de 1997 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico en los términos del Art. 88 últ. párr., 200 de la L.C y Q. - 4) Que se ha fijado el día 23 de febrero de 1998 como fecha máxima para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos (Art. 88 últ. párr. 200 y 35 de la L.C y Q. - Y el día 06 de abril de 1998 para que el Síndico presente Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por Secretaría, Salta, 23 de octubre de 1997, Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24 al 30/10/97

O.P. N° 736 F. v/c. N° 8.635

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Nasser, Miguel Bardelián s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-61.197/95, se hace saber: 1) Que el 06 de octubre de 1997 se declaró la Quiebra indirecta al señor Nasser, Miguel Bardelián, L.E. 6.488.318, ordenando continuar como Síndico interviniente al C.P.N. Néstor Francisco Vicco, con domicilio constituido en autos. 2) Que se ordenó que el fallido, haga entrega al Síndico actuante de todos los bienes, Libros de Comercio y documentación de la fallida tanto de los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos. 3) Que se ordenó la prohibición de hacer pago a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 89

L.C.Q.). Salta, octubre de 1997. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24 al 30/10/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 776 R. s/c. N° 7.688

La Dra. Marta Ines Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Ramírez, Victoria del Carmen vs. Giménez, Luis René - Divorcio - Disoluc. Soc. Conyugal; Atrib. Hogar Conyugal - Prueba Anticipada", Expte. N° B-98.087/97, cita al señor Luis René Giménez, para que comparezca a hacer valer su derecho dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Firmado Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez y Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1997.

Sin cargo e) 28 y 29/10/97

O.P. N° 775 F. N° 98.014

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Fernández de Lávaque, Dolores vs. Fallone de la Rosa, Blanca s/Incidente de Exhoneración de la Fianza", Expte. N° B-78.699/1/96, cita por edictos que se publicarán por el término de dos días (2), a la señora Blanca Rosa Fallone de la Rosa, a fin de que comparezca y haga valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta 02 de octubre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 29/10/97

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 758 F. N° 97.986

SIATES S.A. Asamblea General

Convócase a los señores accionistas de SIATES S.A., a la Asamblea General para el día 10 de noviembre de 1997, a horas 21,00 en el local de calle Las Quinas 41, Tres Cerritos, Salta. No reuniendo quórum legal, se cita en segunda convocatoria el mismo día a horas 22,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2º) Poner a disposición de los señores accionistas para su compra, 100 acciones de \$ 100,00 cada una, adquiridas transitoriamente y por razones de urgencia, por el Directorio de la Empresa.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 27 al 31/10/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 750 F. N° 97.971

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

La Sociedad de Cardiología de Salta, convoca a sus miembros a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de noviembre de 1997 a Hs. 20:30 en su sede social 20 de Febrero 343 Of. D, para tratar como tema único:

Autorización a miembros de Comisión Directiva para representar la Sociedad de Cardiología de Salta, ante la Asamblea para reformar Estatuto de F.A.C.

Dr. Heriberto Nanni **Dr. Carlos Alberto Cuneo**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/10/97

O.P. N° 746 F. N° 97.969

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 32 y 33 de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede de calle Zuviría 291 de la ciudad de Salta, el día lunes 17 de noviembre de 1997 a Hs. 20:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Propuesta partición de los bienes con el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines.

Arq. Antonio M. Pellegrini **Arq. Juan Carlos Otatti**
Vicepresidente Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/10/97

ASAMBLEA

O.P. N° 774 F. N° 98.012

ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Señores asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1997, a Hs. 18:00 en su sede sita en Alvarado 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondientes al décimosexto Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4°) Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero, un Vocal Suplente Primero y un Vocal Suplente Tercero, por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Tercero y un Miembro Suplente Segundo, por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 07 de noviembre de 1997 a Hs. 18:00 a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII - Artículo 44).
- b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.
- c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XII - Artículo 44).
- d) El voto será secreto y personal.
- e) La Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.
- f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.
- g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 39: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organismos Directivos y de Fiscalización.

El Consejo Directivo

Imp. \$ 18,00

e) 28/10/97

RECAUDACION

O.P. N° 782

Saldo anterior.....	\$ 173.950,60
Recaudación del día 27/10/97	\$ 467,50
TOTAL.....	\$ 174.418,10

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zúrvira 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776

A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 15.277

Del día 28 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.905

ES COPIA

RITA R. DE TORRALBA
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Poder Ejecutivo

Salta

DECRETO N° 3905
Expediente N° 131-15406/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL -
DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN

ANEXO I - DESA DJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	COND.%	DECRETO N°
050A	005	15139	ARAMAYO ZULMA	23258814	100	2606/91
050A	006	15140	QUIROGA BRAULIO	12827604	100	2606/91
050B	002	15118	VALDA CABA MARIANO	C.I. 188962	100	2606/91
051A	013	15165	HERRERA MARIA	14183085	100	2606/91
051A	017	15169	AGUIRRE BERNARDA	14644267	100	2606/91
051B	009	15179	BENEGA ROBERTO	L.E. 8183880	100	2606/91
051B	014	15184	COMAN JULIA	20877595	100	2606/91
052A	010	15198	SANCHEZ CARLOS	13414436	100	2606/91
052A	013	15201	LEIVA BONIFACIO	1047389	100	2606/91
052A	017	15205	HOYOS FERMIN	12475585	100	2606/91
052B	005	15211	ARANDA HIPOLITO	5875556	100	2606/91
052B	014	15220	HOYOS ISMAEL	14858758	100	2606/91
052B	018	15224	MIÑU JUAN D.	11414489	100	2606/91
053A	006	15230	TOLEDO JUAN CARLOS	11430464	100	2606/91
053A	011	15235	ARGAÑARAZ WALTER	6611929	100	2606/91
053B	003	15245	ROMERO RAQUEL	11430490	100	2606/91
053B	007	15249	ARGAÑARAZ PABLO R.	12917419	100	2606/91
053B	012	15254	SANTILLAN RODOLFO	11525473	100	2606/91
056B	005	15365	VALLEJOS MARIA	L.C. 9468161	100	2606/91
056B	006	15366	FERNANDEZ TOMAS	7839143	100	2606/91
057A	016	15394	SEDAN CLAUDIA	17561550	100	2606/91
058A	003	15421	CHOQUE ROBERTO	20877476	100	2606/91
058B	004	15442	PAZ MARIA FRANCISCA	6648744	100	2606/91
058B	007	15445	SANTO RENE OSVALDO	17548035	100	2606/91
058B	017	15455	OLARTE SERGIO TOMAS	13230683	100	2606/91
059A	014	15472	NIEVA AGUSTIN	3949388	100	2606/91
059A	015	15473	MONSERRAT VIRGINIO	14342810	100	2606/91
059B	005A	15483	MENDEZ SELVA	22183113	100	2606/91
059B	015	15493	GOMEZ CRESENCIO	16167967	100	2606/91
060A	001A	15499	VIDAL ROBERTO	10440800	100	2606/91
060A	002B	15500	VIDAURRE WILFREDO	18722957	100	2606/91
060A	008A	15506	ALVARADO MANUELA	11888815	100	2606/91
060A	014	15512	ANEZ PAREDES REDENTOR	92259628	100	2606/91
060B	002	15520	NARANJO MERCEDES DEL V.	11060651	100	2606/91

Ⓞ

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Ministración Gral. de Asesoría y Dirección
Secretaría Gral. de la Gobernación



Poder Ejecutivo

Salta

DECRETO N° 3905
Expediente N° 131-15406/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL -
DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN

ANEXO I - DESADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	COND. %	DECRETO N°
060B	012	15530	ANTELO TERESA DEL VALLE	17750188	100	2606/91
060B	016	15534	CHAVEZ LUIS ALFREDO	18433887	100	2606/91
065B	001	15719	ALMIRON JUAN	11289632	100	2606/91
065B	002	15720	SANCHEZ ELISA	819160	100	2606/91
065B	003	15721	GARECA HECTOR	13950100	100	2606/91
065B	019	15737	FLORES MOISES	LE.7243631	100	2606/91
066B	001	15759	AZAGA BAUTISTA	13059063	100	2606/91
066B	003	15761	QUISPE RENE	14856381	100	2606/91
067B	001	15799	JURADO HECTOR A.	20352450	100	2606/91
067B	009	15807	VIRAVICA OSVALDO	21311157	100	2606/91
067B	019	15817	ZUÑIGA OLGA	12475779	100	2606/91
067B	020	15818	VILLA MANUEL	LE.8178556	100	2606/91

[Handwritten signature]

ES COPIA



MINISTERIO DE GOBIERNO
Número de Leyes y Decretos
Gubernativos, Cód. de la Gobernación.

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°
Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CONYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
050A	005	15139	ARAMAYO MARIA ELENA	26729782			100	1701
050A	006	15140	ROJA JUAN ANTONIO	16167348			100	1701
050B	002	15118	VALDA BENIGNO	8181887			100	2107
051A	007	15169	QUISPE MARIA	10364852			100	2098
051A	013	15165	ANTELO TERESA DEL VALLE	17750188			100	1701
051A	017	15169	PADILLA KARINA FABIOLA	24514414	BARRIA VICTOR RAUL	23163759	50	2107
051B	009	15179	GARECA NORMA MONICA	24514669	BANEGA JOSE LUIS	Ci 14613891	50	2107
051B	014	15184	ARIAS LUCIA MIRIAM	18399107			100	1701
052A	010	15198	CORTEZ RICARDO BERNARDINO	18119860	AZAR STELLA MARIS	23163546	50	2117
052A	012	15200	GARECA RUFINA	18523482	TORREJON GERES ROVERTO	92039150	50	1701
052A	013	15201	GOMEZ ALICIA GUILLERMINA	18375861			100	1701
052A	014	15202	ESCOBAR WALTER MARCELO	17969305	VELAZQUEZ MARIA SILVIA	20707298	50	1701
052A	015	15203	BALTAZAR ESTEBAN REY	17969354	VALLEJO ALBA MERCEDES	20210571	50	1701
052A	017	15205	HOYOS HERIBERTO	10787570	SILVA KARINA SILVANA	23345528	50	2107
052B	005	15211	PADILLA JOSE RICARDO	22262901	FLORES FERNANDA ISABEL	25437019	50	1701
052B	014	15220	MUNOZ ENRIQUE BENJAMIN	22043870	CHAVARRIA VIVIANA EVANGELINA	26293615	50	1701
052B	018	15224	QUIROGA ANGELA	6642181	ALBORNOZ MIGUEL ANGEL	7250085	50	2107
053A	006	15230	PARRA HORACIO	8388020	BARROZO ANGELICA	LC 6073817	50	1701
053A	011	15235	VILTE ERNESTO DAVID	16382848			100	1701
053B	004	15246	PALMA ROSA DOMINGA	14342832			100	1701

BA

2

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Honoración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APPELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
053B	007	15249	CHAZARRETA ERCILIA DEL CARMEN	22445755			100	2117
053B	012	15254	TEVES MARIA DEL VALLE	14183498			100	1701
053B	015	15257	BARRIA MAURICIA	3574555			100	1701
055A	003	15303	ZAVALA ISABEL	LC 5604886			100	1701
055A	004	15304	LESCANO CARMEN ROSA	16664006	FIGUEROA SANTOS MAURICIO	115668113	50	1701
055A	005	15305	CEJAS CESAR	8171620	CONDORI FRANCISCA	18120005	50	1701
055A	009	15309	ALFARO SATURNINA	17561585			100	1701
055A	013	15313	ARTEAGA ISIDORO	10864867	AGUILAR ELSA	16979757	50	1701
055A	015	15315	CHAURE JUAN CARLOS	26716842	TARRAGA LILA GRACIELA	22087492	50	1701
055A	016	15316	ALBORNOZ JUAN MIGUEL	23855647	FLORES ISABEL MARINA	18620720	50	1701
055A	018	15318	ACOSTA RAMON RAUL	17271599	ALFARO RAQUEL	21317840	50	1701
055B	001	15321	CANDIA LUISA CATALINA	17133806			100	1684
055B	002	15322	VALDIVIEZO GABRIEL ARCANGEL	17959206	PEREZ CORTES MARTHA	22508614	50	1701
055B	004	15324	LUIS HILDA ISABEL	17343331	NUÑEZ LUCIO	21364445	50	1701
055B	008	15328	PALLARES JOSE RICARDO	22604822	SEGOVIA PATRICIA DEL CARMEN	22485293	50	1701
055B	014	15334	LEON MARCIAL	18694711	ROMERO PAOLA	18707768	50	1701
055B	016	15336	PLAZA VENANCIO	13893856	MONTERO JUANA ANTONIA	25437039	50	1701
055B	017	15337	LLANES ESTER NELIDA	13230892			100	1701
055B	018	15338	JUSTINIANO HUMBERTO ENRIQUE	16663256			50	1701
055B	019	15339	GARCIA LUCIA MABEL	24787927	CASTILLO FRANCISCA	13059184	100	1701

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ES COPIA



RITA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N° CONYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
056A	001	15341	ACHUMA NORMA RAQUEL	18010236		100	1663
056A	002	15342	QUIROGA MARIELA ELIZABET	22604994	21311640	50	1701
056A	003	15343	MEDINA SINECIA	10811961		100	1701
056A	008	15348	MENDEZ JAVIER ANGEL	22604650	33100389	50	1701
056A	009	15349	NUÑEZ RICARDO	11566527	115668410	50	1701
056A	010	15350	SEGOVIA APOLINAR	18747371	18756023	50	1663
056A	011	15351	JUSTINIANO SURANO VICTORIA	92136657		100	1684
056A	012	15352	HUANCA BARTOLOME FABIAN	24668150	18755302	50	1701
056A	014	15354	GRAGEDA JUAN CARLOS	11283682	13693702	50	1701
056A	015	15355	DIAZ ROSA MARCELINA	14642364		100	1701
056A	017	15357	SANDRINI MIRIAN KARINA	24410006		100	1701
056B	005	15365	GONZALEZ MARTIN BENJAMIN	18482709	16167223	50	1701
056B	006	15366	VELIZ AURORA	4141976		100	1701
056B	009	15369	OCAMPO ISABEL RAMONA	22896917		100	1663
056B	012	15372	CUELLAR JUAN	18496674		100	1701
056B	013	15373	MOJICA MARIA SANTA	22309884	18417360	50	1701
056B	017	15377	GALARZA INIGUEZ GENOVEVA	93067904		100	1701
057A	016	15394	HERBAS WILMA	11988757		100	1701
057A	020	15398	GONZALEZ LUIS ALBERTO	14342937	16167837	50	1684
057B	001	15399	GARZON ELEODORA	12475752		100	1684

9

52

ES COPIA



RINA B. DE TORELLAS
Ministra General, Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N° CONTYGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
057B	002	15400	GALINDO MIRTA ROSA	12860091		100	1701
057B	006	15404	ALCOBA MARIA CRISTINA	13893528	16167666	50	1701
057B	010	15408	DIAS NILDA ZULEMA	17356298	10440135	50	1684
057B	011	15409	RAMOS ALEJO CRISTOBAL	12119289		100	1663
057B	013	15411	ANAQUIN NACIANGENA	5074516	10633411	50	1701
057B	017	15415	ALBA MARIA LUISA	6712787		100	1701
057B	018	15416	JAIIME ALICIA NORMA	6159321		100	1701
058A	003	15421	GARECA NELLY ELENA	20644372		100	1701
058A	016	15434	VAZQUEZ CECILIA	11414578	10787576	50	1701
058B	004	15442	ROMERO HUGO MARCELO	22604619	22043723	50	1701
058B	007	15445	VILLARROEL ROSA JACINTA	18600730	17584035	50	1701
058B	013	15451	RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ	18119894	18086217	50	1701
058B	017	15455	SANDOVAL ANTONIO	7253054		100	1701
058A	002A	15460	BARBA IRMA	3809283		100	1701
058A	006A	15464	PALACIOS WILFREDO	23271465	22604693	50	1701
059A	014	15472	GUTIERREZ ALBERTO DOMINGO	18726160	31949124	50	1701
059A	015	15473	ARGANARAZ WALTER	6811929	11868516	50	1701
059B	005A	15483	LUNA LUISA LAPENIA	10339400	10166544	50	1701
059B	008	15486	HANI MILIA ZULEMA	17864849		100	1701
059B	010	15488	ABAN FLORENTINO	18663744		50	1701

DA



MINISTERIO DE INTERIORES
 Numeración de Actos Leyes y Decretos
 Secretaría Oficial de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N° CÓNYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
059B	015	15493	MORON JOSE	12553548	18722947	50	1701
059B	017	15495	NUNEZ JOSEFA ELISEA	14858634		100	1701
060A	001A	15489	MENDOZA YOLANDA	18979738		100	1663
060A	002B	15500	ROMERO MARTINEZ MARIA LUISA	92697424		100	1701
060A	008A	15506	ROJAS ANGEL CEFERINO	20126101	13230617	50	1701
060A	012	15510	PALINA FABIOLA ALEJANDRA	25005221	22969886	50	1701
060A	014	15512	ALARCON TAPIA LORENZA	CI 2199993		100	1701
060B	002	15520	LUNA CLAUDIO ROBERTO	25005763	24072485	50	1701
060B	012	15530	GALARZA NORMA	138893627		100	1701
060B	014	15532	ANEZ PAREDES REDENTOR	92259628		100	1701
060B	016	15534	SERRANO MARTIN	8294559	16000854	50	1701
060B	018	15536	CHAVEZ LUIS ALFREDO	18433887	20544350	50	1701
061B	010	15568	YAGUARECA LUIS BELTRAN	10152467	14644143	50	1684
062B	001	15589	PLAZA JORGE RAUL	23163328	31095135	50	1684
062B	008	15606	ARPITO HIPOLITO	7222489	LC 5604525	50	1701
062B	009	15607	FAJARDO OMAR DANIEL	17326168	24514100	50	1701
062B	011	15609	BASUALDO LUIS MARTIN	7224638		100	1663
063A	005	15623	ANDRADES CECILIO	8177912		100	1701
063B	002	15640	ZELAYA PEDRO	3911829	LC 9693258	50	1701
063B	007	15645	ILESCANO MIRTA DEL VALLE	24072634		100	1701

ES COPIA



RINA R. DE TORTOLERO
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°
Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
063B	008	15646	VALDEZ OSCAR LUIS	17343469	FERNANDEZ SUSANA	20644370	50	1701
063B	011	15649	ARAMAYO TEODOLINDA	10837315			100	1663
063B	013	15651	VACA GENARO	7244908	MIRANDA DAMIANA	3195691	50	1701
064B	001	15679	ACUÑA CARMEN	10143654	GALEANO PASCUAL ANGEL	12684199	50	1684
064B	002	15680	ACUÑA LEONIDA	11888974			100	1701
064B	004	15682	PORCEL ANIBAL	13577825	PADILLA ELEONOR	13230784	50	1701
064B	014	15692	DIAZ HECTOR ARMANDO	17792885	SORIA ROSALVA	20475402	50	1701
064B	017	15695	CEREZO CATALINA	18755300	PRADA JUAN	20129993	50	1701
065A	001	15699	FERNANDEZ MIRIAM ROSA	25514150			100	1663
065A	007	15705	SOTO LILIANA	33668701			100	1701
065A	008	15706	TORRES VIRGINIA DEL VALLE	18708391			100	1701
065A	010	15708	GUINO CARLOS	7244911	RAMOS ISABEL	6639157	50	1663
065B	001	15719	SEGOVIA GREGORIO TITO	7243594	CORREA ELVA ZULEMA	5165427	50	1684
065B	002	15720	SALAZAR EDMUNDO	7222665			100	1701
065B	003	15721	ORTIZ ANGELMO	8168692	TEJERINA DIONILA	13455431	50	1701
065B	004	15722	MEALLA BERNARDINO	18119979	SUAREZ FABIANA AMPARO	25437328	50	1701
065B	007	15725	TALavera OLIMPIA DEL VALLE	12475565			100	1701
065B	013	15731	HERVA HUMBERTO RODOLFO	13950137	MARQUEZ ELVA MELISA	18709580	50	1701
065B	019	15737	JEREZ JESUS MARIA	10007313	SEGURA MARIA DEL CARMEN	6712769	50	1701
065B	020	15738	SEGURA JUAN	8173399			100	1663

BA

12

ES COPIA



RINOS DE CHIRIQUÍ
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Civil de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
066A	003	15741	GOMEZ BLANCA LIDIA	977668			100	1701
066A	006	15744	BALTAZAR DEMETRIO	L.E. 7211853	SEGUNDO MARTINA	2958571	50	1701
066A	008	15746	JUAREZ CESAR	21870977	MEDINA NORMA ELISA	13971189	50	1701
066A	020	15758	ROMERO AGUSTINA	31954705			100	1701
066B	001	15759	QUISPE RENE	14856361	LUJAN ADELAIDA VICTORIA	16888726	50	1701
066B	003	15761	SALAZAR CLEMENTINA	22969699			100	1701
066B	004	15762	SEBASTIAN MARIA	5258958			100	1701
066B	005	15763	COLE GABINA DELIA	17959385			100	1701
066B	011	15769	BAEZ RAMON	14248122	HURTADO VERONICA	C.I. 205247	50	1663
066B	013	15771	SAJAMA RAFAEL ARCANGEL	11852543	DIANA LILIANA ROXANA	21743500	50	1701
066B	015	15773	DIANA CESAR	14342866			100	1701
066B	017	15775	DIANA NORMA ALICIA	16187605			100	1701
066B	019	15777	HERBAS EDUARDO	16664120	BALTAZAR DELFINA	14844168	50	1701
067A	001	15779	TERAN PEDRO	7674888	ROBLES ARAMAYO NELLY	93037743	50	1663
067A	002	15780	ECHAZU FIDEL MARTIN	13059176	FERNANDEZ SILVIA BEATRIZ	17561511	50	1701
067A	003	15781	VIDAL NOEMI NORMA	11568403			100	1701
067A	004	15782	VIRAVICA JOSE ISAAC	18309028	MURILLO GLADYS DEL VALLE	20644198	50	1701
067A	009	15787	PUGLIESE RENE VENANCIO	22634838	FLORES MARIA LUISA	31706782	50	1701
067A	010	15788	SUAREZ JUAN MARCELO	11888992	PUGLIESI LILIANA DEL VALLE	17561578	50	1663
067A	020	15798	VALDERA HECTOR CELSO	16945294	LAZARTE GLADYS	22097462	50	1684

Handwritten mark

Handwritten mark

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	CÓNYUGE	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
067B	001	15789	VALDIVIEZO SANDRA ISABEL	25125254			100	1684
067B	003	15801	DIAZ RITA	21606748			100	1701
067B	005	15803	MONTE FELIPE DEL VALLE	13230721	VARGAS BENITA YOLANDA	14644201	50	1701
067B	008	15804	CUELLAR FLAVIA DOMITILA	18187591	LOPEZ MACARIO	14342761	50	1701
067B	007	15805	SILVERA ADRIAN	18737730	IRAHOLA VICTORIA	18736880	50	1701
067B	009	15807	CUELLAR CARLOS ALBERTO	18120013	ROMERO ZULMA GRACIELA	23163879	50	1701
067B	011	15809	VIRAVICA ZOILA	5404228			100	1683
067B	013	15811	MURILLO ANTONIA UBALDINA	13883848			100	1701
067B	015	15813	GALLO ESTELA MARY	17750141	GALLO LUIS RODOLFO	14858844	50	1701
067B	016	15814	DURAN LEONCIO	16979712	TEJERINA LUCRECIA	18709578	50	1701
067B	017	15815	VIRAVICA VIRGINIA	13275834			100	1701
067B	018	15817	VIRAVICA SANDRA VIVIANA	23428907	PACHECO VICTOR ALBERTO	17190728	50	1701
067B	020	15818	JURADO ANA MARIA	18120052			100	1663
068A	001	15819	HERVAS AMERICA	20352154	ALTAMIRANO EDUARDO	18725185	50	1683
068A	002	15820	RAMOS WALTER ADRIAN	22604787			100	1701
068A	020	15838	AGUILERA SERGIO ALBERTO	22969615	HERVAS MARCELINA	21317859	50	1684
068B	005	15843	ELEUTERIO GUILLERMO ANTONIO	25514466	FIGUEROA MARGARITA	24072574	50	1701
068B	006	15844	GARECA JACINTA	18648859			100	1701
068B	008	15846	DIAZ FLORESTANA LIBORIA	18645361			100	1701
068B	009	15847	GONZALEZ RAMON GUILLERMO	18180982	ORDONEZ SILVIA	22684966	50	1701

85

2



MINISTERIO DE GOBIERNO
 RINA P. DE SANTA CRUZ
 Numeración Graf. Leyes y Decretos
 Secretaría Gral. de la Gobernación

Poder Ejecutivo

Salta

3905

DECRETO N°

Expediente N° 131-15412/97

BARRIOS : SANTA RITA - SECCION "J" LOCALIDAD DE TARTAGAL - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

ANEXO II - ADJUDICACIONES -

MANZ.	PARC.	MATRIC.	APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	D.N.I. N°	D.N.I. N°	COND. %	VALOR \$
068B	010	15848	AGUIRRE OLIVERA BERNARDO	92849272	93061753	50	1684
068B	011	15849	PAEZ BENITO EDGARDO	12918001	21311505	50	1683
068B	012	15850	ORDONEZ INOCENCIA	16382843		100	1701
069A	005	15863	SILVA ESTELA SILVIA	11888604	8172622	50	1701
069A	006	15864	MACHAQUE JUAN CARLOS	20352394	31949035	50	1701
069A	008	15866	SILVA MANUEL SANTOS	21743417	16167759	50	1701
069A	009	15867	SILVA VICENTE SANTOS	24514571	18119823	50	1701
070B	001	15919	RODRIGUEZ FABIOLA CRISTINA	21743332		100	1684

87